



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/23253  
29 de noviembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

En su 3019a. sesión, celebrada el 29 de noviembre de 1991, tras la aprobación de la resolución 722 (1991), el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración:

"En relación con la resolución que se acaba de aprobar sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad:

Como se sabe, en el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/23233 y Corr.1) se señala, en el párrafo 24, lo siguiente: 'A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto no ha dejado de ser potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo mientras no se llegue a un acuerdo completo que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio'. Esa declaración del Secretario General refleja el parecer del Consejo de Seguridad."

-----